

Expediente: **21/24**
Carátula: **GUERRERO ALFREDO FEDERICO C/ ATENTO ARGENTINA SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343276169 - GUERRERO, Alfredo Federico-ACTOR
90000000000 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 21/24



H103064941821

**JUICIO: GUERRERO ALFREDO FEDERICO c/ ATENTO ARGENTINA SA s/ COBRO DE PESOS-
EXPTE. N°: 21/24.-**

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito presentado por el letrado Lisiak el 11/03/2024: Agréguese el bono de movilidad que adjunta.

Téngase por cumplido con el previo ordenado en decreto de fecha 07/03/2024 y por recaratulados los autos y eliminado de la sección partes del SAE a CITYTECH S.A..

En mérito al instrumento de poder Ad-Litem acompañado en fecha 04/03/2024: Téngase al letrado LISIAK ALEJANDRO por apersonado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley.-

Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a ATENTO ARGENTINA S.A. en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de **QUINCE** comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 56 del CPL, hágasele saber al accionado, que la documental que intente hacer valer relacionada con el juicio deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), todo ello en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero.

NOTIFÍQUESE como fuera ordenado precedentemente con el bono de movilidad adjuntando.-MJQZ.-

LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUEZ

JUZGADO DEL TRABAJO - SEXTA NOMINACION

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.